

# EMPRESARIOS Y SOCIEDAD CIVIL UNIDOS EN LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19

Zamora, Jacona y Tangancícuaro, Michoacán

Mayo 2020

**Recibimos sus donativos mediante transferencia bancaria, depósito de cheque o depóstio de efectivo.**

*Nota: Para los depósitos de efectivo el monto máximo es de \$5,000 pesos.*

## Datos Bancarios:

Banco: BBVA Bancomer SA

Cuenta: 0115321417

Clabe Interbancaria: 012535001153214179

Beneficiario: **Fundación CAOR, A.C.**

En caso de requerir un comprobante fiscal **deducible**, favor de solicitarlo al correo [rs\\_comunicacion@gicaor.com](mailto:rs_comunicacion@gicaor.com) enviando la siguiente información:

- Comprobante de transferencia o depósito
- Constancia de RFC
- Opinión de cumplimiento (formato 32)
- INE (en el caso de personas físicas)
- Además de indicar en el correo: **Método de pago, forma de pago y correo electrónico** al cual se hará llegar el comprobante fiscal.

En caso de no cumplir con los requisitos anteriores no podremos emitir comprobantes deducibles.

**Para donativos en especie**, antes de realizarlo deberá enviar un correo a [rs\\_comunicacion@gicaor.com](mailto:rs_comunicacion@gicaor.com), con la descripción de los productos que desea donar. Una vez recibida su solicitud **deberá llenar un sencillo formato**, de lo contrario, no podremos recibirlo. *Este requerimiento es debido a que sólo podremos recibir donativos de este tipo que estén relacionados con el programa y actividad de la fundación.*

**¡AGRADECEMOS SU VALIOSA APORTACIÓN!**

